



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19764

08/11/2017

54827

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que todas las Unidades de Montaña de la Guardia Civil cuentan con el mismo tipo de material individual y colectivo para que la instrucción para el uso del mismo sea uniforme. Asimismo, y con independencia de lo anterior, se indica que la cantidad de un tipo u otro de material varía en base a la plantilla y al tipo de rescate que se realiza en la zona de actuación de cada unidad.

De este modo, anualmente se elevan a la Dirección General de la Guardia Civil, del Ministerio del Interior, las previsiones de material necesario, de acuerdo con una planificación que permita reponer el material próximo a caducar o que puede estar deteriorado, contándose con el stock necesario para atender a las incidencias que se puedan dar en las unidades.

Cabe señalar que para la adquisición de nuevos materiales, el Servicio cuenta con la Unidad Especial de Montaña, compuesta de instructores que, entre otros cometidos, tienen el de estudiar el mercado y probar nuevos materiales y equipos que se considere que pueden ser necesarios en las unidades. Estos equipos, en su caso, se incluyen en las propuestas de adquisición de material para el siguiente año.

De acuerdo con lo anterior, se indica que no existen unas propuestas concretas de inversión en material para las unidades, sino que en base a una planificación se establece una propuesta de adquisición de material, que una vez aprobada y ejecutada con arreglo al procedimiento presupuestario y de gestión económica y dentro de las disponibilidades presupuestarias, se recepciona en el Almacén del Servicio de Montaña, desde donde el que se atienden las necesidades de las unidades, entre las que se encuentra la Sección de Granada.

Madrid, 10 de enero de 2018